



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2017
P.I.E. N° 217/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta a.i. de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y detalle, qué empresas conforman la Asociación Accidental Santa Fe y Asociados, encargadas de la construcción del Tramo I Senkata – Mantecani de la carretera doble vía La Paz - Oruro.--- **2.** Informe y detalle sobre las obligaciones contractuales de cada empresa que conforma la Asociación Accidental Santa Fe y Asociados.--- **3.** Informe, a cuánto asciende el precio total de construcción del Tramo I Senkata – Mantecani de la carretera doble vía La Paz - Oruro.--- **4.** Informe, cuántos kilómetros representan la construcción del Tramo I Senkata – Mantecani de la carretera doble vía La Paz - Oruro.--- **5.** Informe y detalle, qué empresas conforman la Asociación Accidental Barbol, encargadas de la construcción del Tramo II Mantecani – Lekepampa, de la carretera doble vía La Paz - Oruro.--- **6.** Informe y detalle sobre las obligaciones contractuales de cada empresa que conforma la Asociación Accidental Barbol.--- **7.** Informe, a cuánto asciende el precio total de construcción del Tramo II Mantecani – Lekepampa, de la carretera doble vía La Paz - Oruro.--- **8.** Informe, cuántos kilómetros representan la construcción del Tramo II Mantecani – Lekepampa, de la carretera doble vía La Paz - Oruro.--- **9.** Informe y detalle, qué empresas conforman la Asociación Accidental José Cartellone Construcciones Civiles S.A. - Ciabol, encargadas de la construcción del Tramo III Lekepampa – Rotonda del Casco, de la carretera doble vía La Paz - Oruro.--- **10.** Informe y detalle las obligaciones contractuales de cada empresa que conforma la Asociación Accidental José Cartellone Construcciones Civiles S.A. Ciabol.--- **11.** Informe, a cuánto asciende el precio total de construcción del Tramo III Lekepampa – Rotonda del Casco, de la carretera doble vía La Paz Oruro.--- **12.** Informe, cuántos kilómetros representan la construcción del Tramo III Lekepampa – Rotonda del Casco, de la carretera doble vía La Paz - Oruro.--- **13.** Informe y remita una copia simple del contrato por el cual la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, adjudicó la ejecución de la vía paralela que une a las ciudades de La Paz y Oruro a la Asociación Accidental Santa Fe y Asociados, Asociación Accidental Brabol y la Asociación Accidental Cartellone Constructores Civiles Ciabol.--- **14.** Informe, cuál es el estado actual de los tres tramos de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

la carretera doble vía La Paz - Oruro, detallando si el estado es óptimo o si ya está presentando deterioros o fallas necesarias de mantenimiento.--- **15.** Informe si el mantenimiento de los tres tramos de la carretera doble vía La Paz - Oruro, forma parte del contrato de construcción suscrito entre las empresas que se adjudicaron la obra de construcción con el Estado, o el mantenimiento tendrá que ser realizado por otra u otras empresas después de un proceso de licitación o corre a cargo del Estado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°217/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo a fojas 92

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

03 de agosto de 2017

4/16



ESTADO PLURINACIONAL BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, **29 JUN 2017**
MOPSV /DESP. N° **0798** /2017



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 217/2017-2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 184/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 217/2017-2018 de fecha 24 de abril de 2017**, con un cuestionario de quince (15) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GLP/RTE/2017-0657 de fecha 12 de mayo de 2017**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Claros Hinojosa
Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Fs.102
H.R. E/2017-07060
H.R. E/2017-05289